



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad responsable para los habitantes de la región y del país."



DJ 11/2024

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

REFERENCIA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL CAMPUS DE LA UNCA"- PAC/ID N° 441.991

Lugar y fecha: Coronel Oviedo, 01 de octubre de 2024

UOC Convocante: Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú

Unidad o área requirente: Dirección General de Administración y Finanzas y Jefatura de Patrimonio.

Funcionario o técnico responsable: Mag. C.P. César Armando Sanabria Navarro y Roque Dejesús Agüero Danilchuk.

Dependencia y cargo que desempeña: Director General de Administración y Finanzas y Jefe de Patrimonio.

Visto:

La Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas"

La Resolución DNCP N° 453/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos en general, regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Circular DNCP N° 27/2024 referente a las "Directrices o Modelo de Dictamen Técnico".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."



- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas fueron presentadas por el Director General de Administración y Finanzas y Coordinador del Comité de Suministro Público, que contienen los requerimientos del área requirente, en base a los procedimientos estándares que conlleva el presente llamado; con el objetivo de asegurar el eficiente mantenimiento del campus de la UNCA, considerando necesario preservar la imagen de la institución y con ello crear un gran impacto visual a toda la comunidad educativa.

Las EETT, contemplan descripciones de las técnicas de aplicación de la pintura tanto en las paredes interiores-exteriores, como de las barandas y los pisos, a fin de eliminar los deterioros existentes, además permitirán recuperar su estado original y aumentar su durabilidad.

Estarán a cargo y costo del contratista, como:

- Pintura al látex con enduido en interiores y exteriores
- Pintura con esmalte sintético
- Pintura Barniz
- Pintura Epoxi

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pintura de paredes interior: Deberá incluir pintura al latex, enduido y todos los elementos para su realización. Antes de ejecutar la pintura al látex, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, mediante lijado y limpieza. Una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de fijador, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, para posteriormente	M2	769

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."



	aplicar dos manos como mínimo, de látex para interiores con el color similar al existente o la cantidad de manos que fueren necesarias hasta obtener una superficie lisa y de coloración homogénea y uniforme.		
2	Mano de obra pintura de paredes interior al látex.	M2	769
3	Pintura de paredes exterior: Deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización. Antes de ejecutar la pintura al látex, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, mediante lijado y limpieza. Una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de fijador, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exterior con el color similar al existente o la cantidad de manos que fueren necesarias hasta obtener una superficie lisa y de coloración homogénea y uniforme. Observación: Solo en este ítem el color existente beige en las paredes será sustituido por el color Gris.	M2	1744
4	Mano de obra de pintura exterior al látex	M2	1744
5	Pintura de barandas sintéticas: Deberá incluir pintura sintética y todos los elementos para su realización. Se pintarán todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma: Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.	ML	148
6	Mano de Obras de pinturas sintéticas	ML	148
7	Pintura de puertas barnizadas: Deberá incluir pintura Barniz y todos los elementos para su realización. Las puertas serán pintadas con barniz sintético y de la siguiente forma: Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.	M2	41
8	Mano de obra de pinturas barnizadas	M2	41
9	Pintura de piso Previa limpieza y lijado de la superficie, se procederá a la pintura de pisos, con pintura tipo epoxica industrial, color verde hormigón.	M2	752
10	Mano de obra de pintura de piso.	M2	752

En virtud de lo expuesto precedentemente, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Jefatura de Patrimonio y la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, emiten el presente dictamen, conforme a la normativa vigente.

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti -

Rogelio D. Agüero Damichini
Coordinador de Patrimonio

Mg. César Armando Sanabria N.
Dir. Gral. Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Caaguazú

Mag. C.R. Cecilia Serafini Romo
Directora de la UOC
Universidad Nacional de Caaguazú